

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311003020170019902

Demandante: Josefina Ómbita Prieto

Demandados: Esmeralda Bernal Luque y Hugo Vega Arango

UMH - OBEDECE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia en la sentencia SC311-2023.

En consecuencia, secretaría proceda a cumplir lo ordenado en el ordinal 3º de la sentencia de 13 de noviembre de 2020 emitida por esta Corporación, esto es devolviendo las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd872abb1c6806fb4a3502653906fa2e281bb01684a574c7b788b7f174bcd09**

Documento generado en 05/10/2023 12:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>